

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**CONVOCATORIAS DE JUNTAS****5334** *SIERPES, S.A.*

Convocatoria de Junta General Ordinaria de Accionistas

Don Pablo Núñez Hernández, provisto de D.N.I. número 51606296-T, en su condición de Administrador Único de la mercantil Sierpes, S.A., con CIF A78369394 y domicilio social en Madrid, Paseo de la Rinconada, número 2, de Madrid, de conformidad con la normativa legal y estatutaria, convoca a los señores accionistas a la Junta General Ordinaria a celebrar en Madrid, en los salones de la discoteca Nell's, en su calle de López de Hoyos, número 25, el día 23 de junio de 2014, a las diecisiete horas, en primera convocatoria, y a la misma hora y en el mismo lugar, el día siguiente, 24 de junio, en segunda convocatoria.

La Junta se celebrará de acuerdo con el siguiente

Orden del día

Primero.- Información sobre la situación jurídico financiera de la mercantil y en particular, del estado de cuentas con los Señores accionistas y la incidencia de las actuaciones de la Administración llevadas a cabo frente a la Sociedad. Información actual sobre los cambios producidos en la licencia de actividad y explotación del local, que llevan aparejados la revalorización del mismo.

Segundo.- Medidas a adoptar relativas a la tramitación de la segregación de la finca registral número 2.949, inscrita en el Registro de la Propiedad número 14 de Madrid, cuyo 48,894349 en pleno dominio pertenece a la sociedad Sierpes, S.A., consiguiendo de este modo que dicho porcentaje conforme una finca registral única e independiente.

Tercero.- Información de los cambios operados en la Licencia de Actividad/ Funcionamiento.

Cuarto.- Examen y aprobación del balance de situación cerrado el 31 de diciembre de 2013.

Quinto.- Examen y aprobación de la cuenta de explotación cerrada a la misma fecha.

Sexto.- Aplicación del resultado del ejercicio 2013.

Séptimo.- Examen y aprobación de la memoria e informe de gestión.

Octavo.- Renovación o reelección y/o nombramiento del mismo o nuevo/s Administradores de la mercantil previa fijación de su número con arreglo a lo previsto en los Estatutos Sociales.

Noveno.- Delegación de facultades.

Décimo.- Ruegos y preguntas.

Undécimo.- Lectura y en su caso, aprobación del acta de la Junta.

Se hace constar expresamente que tendrán derecho de asistencia a dicha junta todos los accionistas que cumplan los requisitos legales y estatutarios establecidos al efecto, así como el derecho que asiste a todos los accionistas de

obtener de la sociedad de forma inmediata y gratuita los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, de conformidad con lo establecido en los artículos 197 y 272 de la Ley de Sociedades de Capital.

Madrid, 12 de mayo de 2014.- El Administrador Único, Pablo Núñez Hernández.

ID: A140026137-1